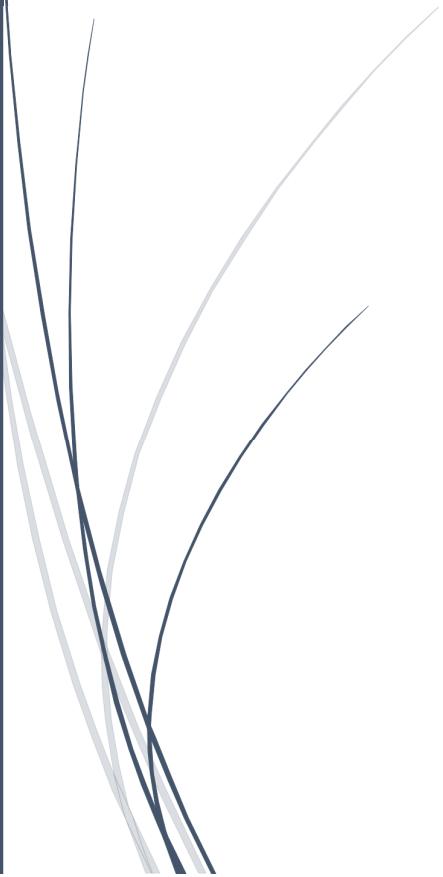


21-10-2019



CÓDIGO: SGC-PRO-013  
PROCEDIMIENTO PARA  
LA ELABORACIÓN DE  
PLAN DE MEJORAS  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



 Universidad <b>Ecotec</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAS</b>	Código:	SGC-PRO-013
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Emisión:	21/10/2019
		Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 1 de 7

## Contenido

1. Introducción .....	2
2. Objetivo .....	2
3. Alcance .....	2
4. Referencia .....	2
5. Responsabilidades.....	2
6. Periodicidad.....	3
7. Definiciones.....	3
8. Descripción de Actividades .....	4
9. Diagrama de flujo .....	6
10. Registros.....	7
11. Historial de modificaciones.....	7
12. Anexos .....	7

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Oscar Silva Malats Director de Planificación Institucional	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <b>Universidad Ecotec</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAS</b>	Código:  Fecha de Emisión:	SGC-PRO-013  21/10/2019
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Nº de Revisión:  Página:	00  Página 2 de 7

## 1. Introducción

Como resultado de los procesos de evaluación y autoevaluación institucional, de sus carreras y sus programas, la Universidad ECOTEC elaborará los planes de mejora correspondientes en los cuales se establecerán las acciones necesarias para el fortalecimiento o aseguramiento de la calidad de sus procesos sustantivos y de apoyo.

Dado que la finalidad de la autoevaluación es la reflexión crítica sobre el cumplimiento de los estándares en los procesos establecidos, la elaboración del plan de mejoras mantiene una característica similar, ya que contribuye a la mejora continua de la institución.

## 2. Objetivo

Establecer una herramienta de trabajo para elaborar el Plan de Mejoras producto de los procesos de evaluación y autoevaluación institucional, de sus carreras y programas de posgrado en base al cumplimiento de los estándares definidos en los modelos de evaluación destinados para el efecto, sean estos nacionales o internacionales.

## 3. Alcance

Este documento aplica para todas las áreas, unidades y/o actividades académicas y administrativas de la Universidad ECOTEC, sus sedes, extensiones, campus, centros de apoyo, edificaciones y demás instalaciones.

## 4. Referencia

- Modelo(s) de Evaluación Institucional externos, nacionales y/o internacionales (generales o vigentes).
- Modelo(s) de Evaluación de Carreras, nacionales y/o internacionales (generales o vigentes).
- Modelo(s) de Evaluación de Programas de Posgrado, nacionales y/o internacionales (generales o vigentes).
- Informes finales de autoevaluación institucional, de carreras y/o programas.
- PEDI 2017-2021.
- Manual del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Manual de Funciones y Gestión de Cargos.
- Manual de Procedimientos.

## 5. Responsabilidades

**Comisión de Planificación Institucional:** Es responsable de analizar y aprobar en primera instancia los documentos que intervienen en los procesos de autoevaluación.

**Consejo Superior Universitario:** Es responsable de aprobar en última instancia los planes de autoevaluación y los informes finales resultantes de los mismos.

**Coordinador(a) de Calidad y Evaluación:** Es responsable de ejecutar las actividades del proceso de evaluación institucional y, de capacitar y acompañar a los responsables del área y/o unidad que está aplicando el proceso de autoevaluación.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Oscar Silva Malats Director de Planificación Institucional	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <b>Universidad Ecotec</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAS</b>	Código:  Fecha de Emisión:	SGC-PRO-013  21/10/2019
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Nº de Revisión:  Página:	00  Página 3 de 7

**Comunidad Universitaria:** Conjunto de docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo y graduados que forman parte de la Universidad ECOTEC.

**Director(a) de Planificación Institucional:** Es el responsable de liderar el proceso de autoevaluación institucional y, coordinar y supervisar el/los proceso(s) de autoevaluación de carreras y/o programas, así como el velar por su cumplimiento en estricto rigor a lo planificado.

**Equipo de Evaluadores:** Conjunto de docentes e investigadores, a tiempo completo, que cumplen la función de pares evaluadores externos para medir y valorar las evidencias dentro de los procesos de autoevaluación.

**Responsables de área y/o unidad:** Son responsables de liderar los procesos de autoevaluación de carreras (Decanos) y programas de posgrado (Director(a) de la División de Posgrado y Educación Continua) según corresponda.

**Unidad de Evaluación Interna:** Es la responsable de revisar, analizar y validar los documentos que intervienen en los procesos de autoevaluación.

**Vicerrector(a) Académico(a):** Es responsable de vigilar el cumplimiento ético de los procesos de autoevaluación de la Universidad ECOTEC.

## 6. Periodicidad

La elaboración del (los) Plan(es) de Mejora(s) iniciará con la recepción de los informes finales de evaluación externa y/o la aprobación de/los informe(s) final(es) de autoevaluación por parte del Consejo Superior Universitario según corresponda.

## 7. Definiciones

**Acciones correctivas:** Actividades diseñadas para revertir o corregir los problemas o debilidades encontradas en los procesos de autoevaluación, evaluación externa o actividades de seguimiento.

**Aseguramiento de la calidad:** Parte de la gestión de la calidad orientada a garantizar la calidad de los procesos y resultados de la institución en función de los criterios o estándares de calidad establecidos.

**Autoevaluación:** Proceso reflexivo, crítico, riguroso, voluntario, sistemático y participativo de las actividades, procesos y resultados de una institución, de sus carreras y programas de posgrado bajo un modelo o estándares de evaluación, nacional que le permite establecer sus fortalezas y debilidades con miras a asegurar su desempeño en relación a la calidad.

**Calidad:** Grado en el que un conjunto de características y/o procesos inherentes a la educación superior cumple con los requisitos o estándares.

**Comunidad Universitaria:** Conjunto de docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo y graduados que forman parte de la Universidad ECOTEC.

**Estándar de calidad:** Valores que marcan los niveles mínimos de calidad que se utilizan para evaluar el desempeño de un indicador.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Oscar Silva Malats Director de Planificación Institucional	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <b>Universidad Ecotec</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAS</b> <b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> SGC-PRO-013 <b>Fecha de Emisión:</b> 21/10/2019 <b>Nº de Revisión:</b> 00 <b>Página:</b> Página 4 de 7
---	--	--

**Estrategia:** conjunto de las acciones que realizan los grupos de trabajo de manera consensuada para la resolución de problemas o la mejora continua.

**Evidencia:** Documento o dato que demuestra la veracidad de la información aportados con la finalidad de obtener certeza, fiabilidad y consistencia de los datos para la evaluación.

**Indicador:** es un soporte de información que representa una magnitud, de manera que a través del análisis de este se permite la toma de decisiones sobre los parámetros de actuación asociados.

**Medición:** Proceso para determinar cierto valor.

**Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño y aumentar las posibilidades de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales

**Metodología de Calidad:** Herramienta definida y utilizada por la Universidad ECOTEC para implementar su Política de Calidad.

**Modelo de Evaluación:** Representación ideal de la realidad de aquellas áreas que se consideran relevantes en la educación superior.

**Plan de Mejoras:** Documento donde se establezcan las actividades o acciones tendientes a revertir o corregir los problemas o debilidades encontradas en los procesos de autoevaluación o evaluación externa.

## 8. Descripción de Actividades

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Director(a) de Planificación Institucional	Analizar si el formato desarrollado como Plan de Mejoras posterior al proceso de autoevaluación y evaluación externa institucional, de carreras y/o programas, cumplen con los criterios establecidos.	Formato de Plan de Mejoras
2	Coordinador(a) de Calidad y Evaluación	Coordinar un taller para la elaboración del plan de mejoras según corresponda.	- Convocatoria. - Informe del taller de capacitación. - Lista de asistentes. Fotografías.
3	Responsable(s) del área o unidad	Construir el Plan de Mejoras colaborativamente.	- Plan de mejoras
4	Responsable(s) del área o unidad	Remitir Plan de Mejoras al Vicerrectorado Académico.	- Oficio de entrega de Plan de Mejoras
5	Vicerrectorado Académico	Analizar el plan de mejoras y realizar su retroalimentación. En caso de observaciones al documento, remitir al responsable del área o unidad y a la Dirección de Planificación Institucional para sus ajustes respectivos, indicando las observaciones.	- Plan de mejoras. - Informe sobre las modificaciones o aprobación del plan de mejoras.

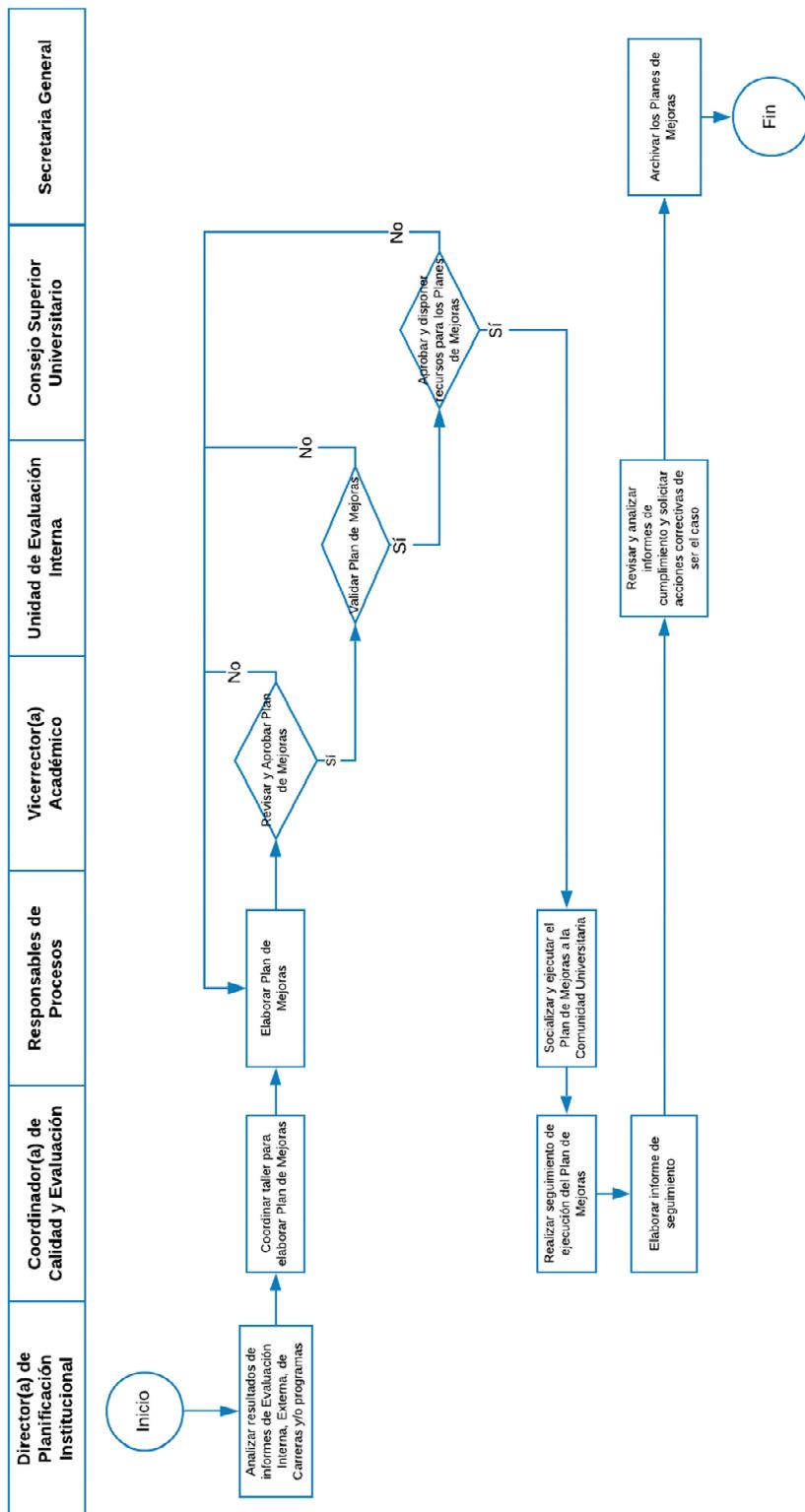
Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Oscar Silva Malats Director de Planificación Institucional	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <b>Universidad Ecotec</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAS</b>	Código:	<b>SGC-PRO-013</b>
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Emisión:	21/10/2019
		Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 5 de 7

6	Unidad de Evaluación Interna	Validar el plan de mejoras según corresponda. En caso de observaciones al documento, remitir al responsable del área o unidad y a la Dirección de Planificación Institucional para sus ajustes respectivos, indicando las observaciones.	- Acta de reunión de la Unidad de Evaluación Interna.
7	Consejo Superior Universitario	Aprobar los planes de mejora institucional, de carreras y programas de posgrado según sea el caso y dispone envío del Plan de Mejoras al organismo competente.	- Certificación de aprobación del plan de mejoras. - Oficio de entrega de Plan de Mejoras
8	Secretaría General	Archivar el/los Plan(es) de Mejora en el archivo general de la Universidad.	- Actas de revisión y de aprobación de/los planes de mejora.
9	Responsable(s) del área o unidad	Socializar y ejecutar el plan de mejoras definitivo con la comunidad universitaria.	- Informe de socialización del plan de mejoras final
10	Coordinador(a) de Calidad y Evaluación	Realizar seguimiento, de manera cuatrimestral, a las actividades y/o tareas establecidas en el plan de mejoras.	- Informe de cumplimiento del plan de mejoras
11	Unidad de Evaluación Interna	Analizar el informe de cumplimiento del plan de mejoras según sea el caso y solicitar las acciones correctivas necesarias. Enviar los informes de cumplimiento del(los) plan(es) de mejora(s) a las Autoridades de la Universidad ECOTEC.	- Acta de Reunión para seguimiento de Plan de Mejoras
12	Consejo Superior Universitario	Conocer los informes de cumplimiento de los Planes de Mejoras	
13	Secretaría General	Archivar el/los Informe(s) de cumplimiento del(los) Plan(es) de Mejora(s) en el archivo general de la Universidad.	

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Oscar Silva Malats Director de Planificación Institucional	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

## 9. Diagrama de flujo



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Oscar Silva Malats Director de Planificación Institucional	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 Universidad <b>Ecotec</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE MEJORAS</b>	Código: SGC-PRO-013
	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha de Emisión: 21/10/2019 Nº de Revisión: 00 Página: Página 7 de 7

## 10. Registros

Como medio de soporte o validación del desempeño de los procesos de autoevaluación, institucional, de sus carreras y programas de posgrado se deberán mantener los siguientes documentos:

- Informes de Autoevaluación Institucional, de carreras y/o programas de posgrado según corresponda.
- Informe Final de Evaluación Externa según corresponda.
- Actas de revisión por la Unidad de Evaluación Interna.
- Actas de revisión por la Comisión de Planificación.
- Actas de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

## 11. Historial de modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	21/10/2019	Implementación del procedimiento	O. Silva	CSU

## 12. Anexos

N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Oscar Silva Malats Director de Planificación Institucional	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario